Ciudad de México, a 17 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00646/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMH/DV/BAD/302/2019** de fecha 05 de julio de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0389/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0006565
FECHA: 19/7/19
HORA: 11:45 hrs
RECIBIÓ: Tony

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1336/1128
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LBML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

16 JUL. 2019

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Lozoa RECIBIDO HORA: 12:00

696

Miguel Hidalgo

Oficialía de Partes

Hora: 15:37

Recibió: Juan

MH EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

MIGUEL HIDALGO

Ciudad de México a 05 de julio de 2019

Oficio: AMH/DV/BAD/302/2019

Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 1er. Piso
Col. Transito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/00050/2019,** de fecha 12 de febrero del corriente, mediante el cual se informa que con fecha 07 de febrero del año en curso, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"Primero.- Se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a que, en uso de sus facultades y atribuciones, revise los procedimientos, actuaciones y resoluciones del Decimoquinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en los asuntos que le han sido turnados en materia de juicio de amparo, relacionados con la aplicación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo y el Programa Parcial de Lomas de Chapultepec".***
>
> ***"Segundo.- Se exhorta al Alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, para que en uso de sus facultades y atribuciones, convoque a las autoridades competentes y comités ciudadanos respectivos a fin de que se establezca una mesa de trabajo para la revisión del Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Lomas de Chapultepec".***

Sobre el particular, le informo que se presentó una Queja Administrativa dirigida al H. Consejo de la Judicatura Federal, Secretaría Ejecutiva Disciplinaria, signada por el Alcalde de Miguel Hidalgo, haciendo alusión al Juicio de Amparo Número 939/2016, radicado en el Juzgado Decimoprimero de Distrito, en donde se planteó como Acto Reclamado la remoción de la restricción de la Constancia de Alineamiento y Número Oficial, Folio 101/2016, con motivo del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación, de fecha de publicación 30 de septiembre de 2008 y una vez realizada la Audiencia Constitucional se resolvió el Juicio determinado el Sobreseimiento.

En relación con lo anterior, la Quejosa interpuso recurso de revisión, conociéndolo el Decimoquinto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, concediendo el Amparo y Protección de la

Justicia Federal, debido a lo cual, esta Autoridad Administrativa emitió constancia de alineamiento y número oficial con número de Folio 462/2016, sin que la Quejosa se haya dado por satisfecha, por lo que, de manera posterior se emitieron dos constancias, determinado el Juzgado su cumplimiento a la ejecutoria.

La Quejosa, decidió interponer Recurso de Inconformidad conociéndolo el Decimoquinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, dejando insubsistente las constancias de alineamiento y/o número oficial de fechas 13 de mayo de 2016, 06 de octubre 2017 y 28 de febrero de 2018.

Derivado a lo anterior, el Colegiado de manera recalcitrante insiste en incumplimiento a la Ejecutoría, sin determinar que programa se va a emitir o basar para establecer la constancia de alineamiento, dejando a esta Alcaldía en estado de indefensión.

También se hizo del conocimiento al H. Consejo de la Judicatura Federal que la constancia de alineamiento y número oficial debe tener restricciones, esto por el riesgo eminente que existe en la zona donde se pretende construir un inmueble, ya que la zona, es considerada riesgo por la existencia de minas. De igual manera, se solicitó con urgencia que ese órgano máximo de justicia deberá contar con un Protocolo de Actuación en Desarrollo Urbano.

Derivado a lo anterior, se solicitó que una vez ya realizada la investigación, se imponga la sanción que en derecho proceda, a todos y cada uno de los servidores públicos involucrados.

Lo anterior, es con el objeto de dar la atención correspondiente al mencionado Punto de Acuerdo.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Dr. Hegel Cortés Miranda.- Director General de Servicios Jurídicos y Gobierno.- en descarga al folio 0405.
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- Para su descarga del turno.- DMH/JD/JOJD/513/2019.
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ